



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **11563**

BUENOS AIRES, **18 OCT 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003824-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMED BROKERS S.R.L., solicita la limitación de las Co-Directoras Técnicas.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Bioquímica Señora LAURA IRENE GALANTERNIK, Documento Nacional de Identidad Nº 12.071.042, Matrícula Nacional Nº 2.183, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMED BROKERS S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - **11563**

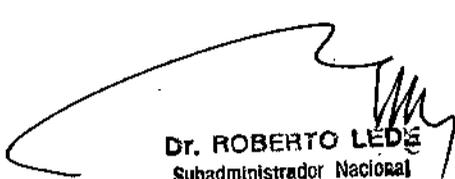
en la calle Moreno N° 3.304 esquina Loria N° 405/407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Bioquímica Señora LAURA GUBBAY, Documento Nacional de Identidad N° 11.632.563, Matrícula Nacional N° 2.418, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMED BROKERS S.R.L., con domicilio en la calle Moreno N° 3.302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003824-16-9

DISPOSICIÓN N° - **11563**


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.